

Asimismo, se pone en conocimiento del contribuyente que contra la resolución de denegación como frente a la procedencia de la liquidación tributaria podrá interponerse, en el plazo de quince días siguientes al de la notificación, recurso de reposición, ante el Servicio de Gestión y Tributación del Juego o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, no pudiendo simultanearse ambos recursos. La interposición del recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos que correspondan.

Concepto: Tasa fiscal sobre el juego (modalidad máquinas recreativas).

Sujeto pasivo: María Pilar Conesa García. N.I.F.: 23.228.953-B.

Domicilio: Calle Musso Valiente, número 2, 4.ª escalera, 5.º H - Lorca.

Expediente: 117/2002.

Procedimiento: Solicitud de aplazamiento de pago de las cuotas de la Tasa Fiscal sobre el juego (modalidad máquinas recreativas), pago fraccionado del tercer trimestre, que recaen sobre un total de 8 autorizaciones de explotación de máquinas recreativas tipo «B».

Resolución:

1. Denegar a la empresa operadora María del Pilar Conesa García, la solicitud de aplazamiento de pago de 6 cuotas de la Tasa Fiscal sobre el Juego, correspondiente al tercer trimestre de 2002, por las máquinas recreativas tipo «B» de su titularidad.

2. Practicar liquidación a la mercantil en concepto de intereses de demora por la solicitud de aplazamiento de pago de 8 cuotas de la Tasa Fiscal Juego, modalidad máquinas recreativas, correspondiente al tercer trimestre de 2002, que asciende al importe de 29,55 euros.

Número de liquidación intereses de demora: 130250 997 048129 00098 2002 510 1.

Murcia, 13 de diciembre de 2002.—El Jefe del Servicio de Gestión y Tributación del Juego, **José León Baño**.

Consejería de Trabajo y Política Social

12907 Anuncio de concurso para licitación contrato de servicios.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Trabajo y Política Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: C/02.02.03

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Servicio catering para diversos comedores del Centro Público de Menores de Santo Ángel.

b) División por lotes y número: —.

c) Lugar de ejecución: Comedores del Centro Público de Santo Ángel.

d) Plazo de ejecución: A partir de la constitución de la garantía definitiva hasta 31.12.2003 pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, antes de la finalización de dicho plazo.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación:

- Importe total: 120.231'00 € (329'40 €/día) para un periodo de vigencia de 365 días, IVA incluido.

5.- Garantías:

- Provisional: 2.404'62 €.

6.- Obtención de documentación e información

a) Entidad: Sección de Contratación de la Consejería de Trabajo y Política Social.

b) Domicilio: Avda. La Fama, 3 (4.ª planta)

c) Localidad y código postal: 30006 Murcia.

d) Teléfono: 968-366980/365181.

e) Telefax: 968-365156

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día anterior al de finalización de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo M, subgrupo 6, categoría A.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: —

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación de ofertas: ocho días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las 14 horas del último día. De coincidir el último día con sábado o festivo, el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La descrita en los Pliegos de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación.

1.º- Entidad: Registro de la Consejería de Trabajo y Política Social.

2.º- Domicilio: Avda. de la Fama, 3.

3.º- Localidad: 30006 Murcia.

d) Plazo durante el cual está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Consejería de Trabajo y Política Social

b) Domicilio: Avda. La Fama, 3

c) Localidad: 30006 Murcia

d) Fecha: Acto público sólo para apertura de proposiciones económicas, dentro del plazo de siete días naturales siguientes al de presentación de ofertas

e) Hora: a partir de las 10 horas en el Salón de Actos de la Consejería

10.- Otras informaciones: —

11. **Gastos de anuncios:** El pago de los mismos, en su caso, corresponderá al adjudicatario.

12.- Fecha de envío al doce: —

13.- **Portal informático o pagina web para obtener información y acceso a los pliegos:** <http://www.carm.es>

Murcia, 17 de diciembre de 2002.—El Secretario General, **Antonio Ruiz Giménez.**

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

12853 Corrección de errores en el anuncio de la Consejería de Ciencia, Tecnología Industria y Comercio.

Advertido error por parte del titular en la relación de bienes y derechos afectados del anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y declaración de impacto ambiental correspondiente a la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial denominada «Parque Eólico Los Almendros» en el término municipal de Jumilla y relación de bienes y derechos afectados a efectos de reconocimiento en concreto de su utilidad pública, se adjunta nueva relación de bienes y derechos afectados quedando anuladas las anteriormente publicadas.

Relación de Bienes y Derechos afectados por el Parque Eólico Los Almendros, Jumilla (Murcia).

Superficies afectadas en m². Parcelas correspondientes al polígono 191.

Parc.	Titular	Aerogenerador (Plataforma)	Aerogenerador (Vuelo)	Camino servicio nuevo	Ampliación camino acceso	Zanja	S.E.T. y edificio de control	Torre anemané trica
19-f	Antonio Nuñez García C/. Travesía San José, 7 Las Anorias (Pétrola) Propietario: Ayuntamiento de Jumilla	476	8950	2325		275		
22	Colono: Juana Sánchez Bernal. C/. Progreso, 3 Jumilla (Murcia) Propietario: Ayuntamiento de Jumilla			745	105			
37	Colono: José Pérez Ibáñez C/. Ercilla, 44 Fuente Álamo (Albacete) Propietario: Ayuntamiento de Jumilla				475			
38	Colono: José Ibáñez Puche C/. Jorge Juan, 111 Fuente Álamo (Albacete) Propietario: Ayuntamiento de Jumilla				103			
40	Colono: Anselmo Montes Ferrer C/. Jorge Juan 119 Fuente Álamo (Albacete) Propietario: Ayuntamiento de Jumilla				200			